

Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO 34/19 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE SE CESA A LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL

El artículo 8.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, dispone que "El Consejo Social tendrá uno o dos Vicepresidentes que se denominarán Primero y Segundo y sustituirán, en su orden, al Presidente en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad".

Por su parte los artículos 8.2 y 8.3 de dicho Reglamento establecen que los cargos de Vicepresidente deberán recaer necesariamente en Vocales de los que hayan sido designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social y que su nombramiento y cese serán acordados, por mayoría absoluta, por el Pleno del Consejo Social, a propuesta del Presidente.

En sesión plenaria celebrada el día 3 de diciembre de 2019 y, a propuesta de su Presidente, el Consejo Social tomó, por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO**:

"Cesar como Vicepresidenta del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a Dña. Soraya Mayo Alonso".

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a tres de diciembre de 2019.

V.º.Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Campillo Madrigal

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Enrique-Berzal-de la Rosa